

**Mañana
empieza
hoy.**

**Bases de participación de startups
en el evento MAÑANA 2019**

Índice

Introducción	3
¿Por qué Mañana?	3
Retos 2019.....	4
Requisitos para participar en MAÑANA 2019	4
Criterios de selección de los Proyectos.....	5
Fases del programa	5
Beneficios para los participantes	7
Obligaciones de los participantes	7
Reservas y limitaciones	8
Derechos de propiedad industrial e intelectual.....	10
Publicación y aceptación de las bases.....	10
Consultas y resolución de dudas	11
Anexo 1: Compromiso de participación.....	12

Introducción

Mañana es una iniciativa liderada por IFEMA, ENISA y Barrabés.biz orientada a activar y unir al ecosistema social y corporativo, que ya está imaginando y construyendo un mañana con nombre propio. Desde nuestro país hacia el mundo.

Mañana unirá de manera activa y participativa a empresas, instituciones, startups, industria, cultura, educación, ciencia, talento y a toda la ciudadanía en un mismo movimiento, a través de eventos, formaciones y actividades que fomentarán la divulgación, promoción y solución de los grandes retos que nos preocupan como sociedad. Es una plataforma que comenzará su andadura en junio de 2019 con un gran evento.

Mañana responde a los retos de nuestra sociedad, para nuestra sociedad:

Habitabilidad

¿Cómo contribuimos a mejorar la vida en las ciudades?

Bienestar

¿Cómo mejorar nuestra calidad de vida?

Crecimiento Sostenible

¿Cómo unir negocio y sociedad?

¿Por qué Mañana?

Porque estamos olvidándonos de nuestra dimensión social, nuestra dimensión como comunidad. Estamos olvidando nuestro futuro común y si no imaginamos el mañana, el futuro no será nuestro, si no unimos nuestro esfuerzo, no lo podremos construir.

Tenemos la obligación y el deber cívico de soñar el mañana que merecemos, que deseamos, que queremos para nosotros y para los que vengan detrás de nosotros.

Mañana unirá de manera activa y participativa a empresas, instituciones, startups, industria, cultura, educación, ciencia, talento y a toda la ciudadanía en un mismo movimiento, a través de eventos, formaciones y actividades que fomentarán la divulgación, promoción y solución de los grandes retos que nos preocupan como sociedad.

Es una plataforma liderada IFEMA, ENISA y Barrabés.biz y comenzará su andadura en junio de 2019 con un gran evento.

El proceso que seguiremos para alcanzarlo es:

DINAMIZAR

Activaremos el ecosistema de futuro de España, mirando a Latinoamérica y Europa, uniremos a todo aquel que quiera contribuir a la construcción de nuestro mañana.

ILUSIONAR

Nuestro objetivo principal, hacernos partícipes de una visión de un mañana de todos y para todos.

SOLUCIONAR

Crearemos entre todos valor real, idearemos, diseñaremos y construiremos nuevas soluciones a nuestros grandes retos.

Retos 2019

Mañana responde a los retos de nuestra sociedad, para nuestra sociedad, por lo que abordará cada año los grandes retos que preocupan a la sociedad española, desde distintas perspectivas.

Para el año 2019, los retos propuestos son:

Habitabilidad

- ¿Cómo contribuimos a mejorar la vida en nuestras ciudades?
- ¿Cómo serán las infraestructuras energéticas y de comunicación?
- ¿Cómo evitamos la despoblación en el medio rural?
- ¿Cómo nos desplazaremos?

Bienestar

- ¿Cómo mejorar nuestra calidad de vida?
- ¿Qué retos éticos presenta la medicina?
- ¿Cómo funcionará una sociedad tan longeva?
- ¿Cómo nos alimentaremos?

Crecimiento sostenible

- ¿Cómo unir negocio y sociedad?
- ¿Qué retos para el empleo presenta la automatización?
- ¿Cómo hacer un turismo sostenible y respetuoso?
- ¿Cómo atajar las crecientes desigualdades?

Requisitos para participar en MAÑANA 2019

A través de esta convocatoria de startups, se buscan aquellas que quieran participar en el evento MAÑANA 2019, dirigida a startups españolas que tengan desarrollada una solución para una de las verticales y que se encuentren tanto en una etapa temprana de desarrollo como en otras más consolidadas.

Requisitos mínimos para participar:

- Proyecto empresarial alineado con uno de los Retos 2019: habitabilidad, bienestar o crecimiento sostenible.
- Que se identifique con una naturaleza innovadora / disruptiva.
- Que tenga potencial de escalabilidad.
- Producto Mínimo Viable Funcional.
- Con penetración en el mercado (ventas y clientes)
- Equipo emprendedor / promotor: motivación e interés.

Además, se evaluarán otros requisitos de selección, tales como:

- Para respetar las diferentes iniciativas y proyectos que participan en MAÑANA 2019, los responsables de las startups elegidas se comprometen a asistir a la celebración de este evento MAÑANA 2019, que tendrá lugar del 12 al 14 de junio de 2019 en IFEMA, Feria de Madrid, España.
- Su promotor/representante ha de ser una persona física, mayor de edad y con capacidad legal para obligarse.
- La startup deberá estar legalmente constituida y estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

No obstante, la organización de MAÑANA se reserva el derecho a cambiar o adaptar alguno de estos criterios si la propuesta del candidato es interesante para que tenga visibilidad dentro de los Retos 2019.

Para solicitar su participación, el representante deberá cumplimentar el formulario online de la página web <http://www.mananaempiezahoy.es/>

El período de presentación de solicitudes estará abierto entre el **10 de abril y el 8 de mayo de 2019, ambos inclusive.**

Criterios de selección de los Proyectos

A partir de la información recogida en la solicitud de participación, se seleccionarán los proyectos que hayan obtenido mayor valoración según los criterios expuestos a continuación.

Los criterios que se tendrán en cuenta para la baremación son:

- Modelo de negocio e innovación del proyecto:
 - Propuesta de valor
 - Grado de innovación
 - Viabilidad
- Mercado y sector:
 - Potencial de mercado
 - Afinidad a los retos 2019
- Emprendedor/ equipo promotor:
 - Motivación e interés por el evento MAÑANA 2019
- Madurez del proyecto
- Innovación de la solución propuesta y diferenciación con respecto a otras alternativas del mercado

Fases del programa

Las fases del programa son: difusión, captación y selección de candidaturas.

Se señala el presente Calendario provisional de las distintas actuaciones:

- Lanzamiento de la convocatoria para participación de startups en MAÑANA 2019: 10 de abril
- Fecha límite para recepción de solicitudes: 8 de mayo
- Baremación solicitudes: del 13 al 20 de mayo
- Comunicaciones seleccionadas/no seleccionadas: 21 de mayo
- Participación MAÑANA 2019: una mañana (de 10 a 14h) o tarde (de 15 a 19h) asignada en función de disponibilidad de espacios, del 12 al 14 de junio.

DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA Y CAPTACIÓN DE SOLICITUDES

Periodo comprendido entre el **10 de abril y el 8 de mayo** (ambas fechas incluidas).

Los proyectos y startups interesados en participar en uno de los retos de MAÑANA 2019 deberán cumplimentar el formulario de participación online que figura en la web de MAÑANA www.mananaempiezahoy.es

SELECCIÓN DE CANDIDATURAS

Tal y como se recoge en los apartados anteriores, se llevará a cabo mediante dos subfases:

- Baremación de las solicitudes
- Comunicación de los seleccionados

Baremación de las solicitudes:

Se realizará entre los días **13 y 20 de mayo de 2019**, conforme a los criterios ya citados.

Comunicación de los proyectos seleccionados:

Se seleccionarán hasta un máximo de 10 startups por área. Se realizarán las correspondientes comunicaciones a los proyectos seleccionados, vía email el día **21 de mayo**. Las startups seleccionadas deberán firmar el compromiso de participación en el evento de MAÑANA 2019 que figura en el **Anexo 1** de las presentes Bases y enviarlo a los organizadores antes del **31 de mayo**.

Una vez aceptada la participación, se publicará en la página web de MAÑANA la lista de startups aceptadas, así como el logo de todas ellas, siempre que lo hayan enviado en el formato solicitado.

Por su parte, las startups no seleccionadas también recibirán la comunicación vía email el 21 de mayo, y quedan en un lista de espera.

Evento MAÑANA 2019

El evento de MAÑANA 2019 tiene una duración de 3 días, **entre el 12 y el 14 de junio de 2019**. Durante estos días se celebrarán ponencias, mesas redondas, pitches y talleres, cuya agenda y contenidos serán debidamente comunicados por parte de la organización de MAÑANA.

Las startups participantes tendrán un espacio de una mañana (de 10 a 14h) o una tarde (de 15 a 19h) durante esos días a modo expositor, un slot para realizar su pitch, acceso a todas las ponencias y mesas redondas.

Se fomentará el networking y las sinergias.

Las **mesas redondas con expertos y las ponencias** permitirán conocer de primera mano nuevas tendencias, tecnologías y avances científicos. Se potenciará además con estas actividades el contacto con agentes del ecosistema sensibilizados con las áreas de habitabilidad, bienestar y crecimiento sostenible.

Asimismo, dos de los proyectos más maduros, podrán beneficiarse de participar en el taller de su área, facilitado por expertos.

Beneficios para los participantes

- Pertenencia al ecosistema que se va a empezar a generar alrededor de los retos de MAÑANA 2019.
- Espacio de exposición durante una mañana (de 10 a 14h) o una tarde (de 15 a 19h) de los días del evento.
- Durante el evento MAÑANA se utilizará una mesa de picnic, ya que las mejores ideas se desarrollan alrededor de una mesa.
- Acceso a profesionales que contacten con cada startup durante el evento, especializados en las áreas de los retos: habitabilidad, bienestar y crecimiento sostenible.
- Acceso a contactos y clientes potenciales.
- Pitch en el speakers corner.
- Posible participación en los uno de los talleres temáticos en el que se trabajará una problemática asociada al área correspondiente: habitabilidad, bienestar o crecimiento sostenible.
- Acceso a toda la programación paralela: ponencias, mesas redondas, etc.
- Visibilidad e imagen vinculada a grandes líderes.
- Visibilidad en los medios de comunicación especializados en innovación y emprendimiento.
- Imagen corporativa: Los proyectos seleccionados podrán utilizarán el logo de MAÑANA (según aparece insertado en las Bases) y la expresión "Empresa participante en MAÑANA 2019" en su página web y demás material corporativo.

Obligaciones de los participantes

- Para participar en el evento de MAÑANA 2019, las startups seleccionadas deberán aceptar las presentes bases y firmar el compromiso de participación (Anexo 1).
- Al menos 2 personas del equipo tendrán que asistir durante la mañana o la tarde asignada del evento y participar de forma activa.
- Los participantes colaborarán con MAÑANA en la difusión y promoción del evento de lanzamiento a través de la participación en eventos y aparición en medios.

- Las startups participantes comunicarán al equipo organizador de MAÑANA la participación en eventos o medios de comunicación, durante la vigencia del evento MAÑANA 2019.
- Estar al corriente en obligaciones tributarias y de la seguridad social.

Reservas y limitaciones

- El hecho de participar en el evento MAÑANA 2019 implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases.
- Los participantes en el presente programa consienten que sus datos personales sean tratados conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, para el desarrollo del presente concurso, así como para recibir información sobre actividades de MAÑANA.
- La Startup que solicite participar consiente que INNOVA NEXT SLU, IFEMA y ENISA trate los datos facilitados en la Solicitud de Participación con la finalidad de gestionar su participación en el Evento, así como con la finalidad de recibir información sobre las actividades, contenidos, productos y servicios tanto de IFEMA como de INNOVA NEXT en el marco del EVENTO MAÑANA, que será remitida mediante comunicaciones comerciales periódicas, incluso por medios electrónicos. Los datos que ha facilitado se conservarán en tanto no sea revocado el consentimiento, así como durante los periodos de prescripción correspondientes. La legitimación para tratar sus datos es el consentimiento y la realización de gestiones precontractuales [arts. 6.1, a) y b) del RGPD y art. 6 LO 3/2018].

Una vez sea firme su condición de startup participante, sus datos profesionales (por ejemplo, denominación social o nombre comercial, dirección postal y/o electrónica, núm. de teléfono y fax y persona de contacto) podrán ser facilitados con obligación de confidencialidad, a las empresas que colaboran con IFEMA, ENISA e INNOVA NEXT, bien en la organización de la feria, bien prestando servicios auxiliares y de valor añadido a la misma, con la finalidad de que le hagan llegar información sobre sus actividades y servicios y atender sus encargos. Exceptuando los casos citados, los datos personales recabados no serán comunicados a terceros, salvo requerimiento por parte de las administraciones públicas y/o judiciales en cumplimiento de una obligación legal.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos personales dirigiendo comunicación a:

- INNOVA NEXT – calle Méndez Álvaro 9 3º 28045 Madrid, dataprotection@barrabes.biz
- IFEMA - Avda. del Partenón, 5 (28042) de Madrid, o por email a "protecciondedatos@ifema.es" indicando en el asunto: "Ejercicio Derechos startup participante MAÑANA", nombre y núm. DNI del remitente.

Asimismo, puede recabar la tutela de la AEPD y consultar nuestra política de privacidad completa y actualizada en www.ifema.es así como en www.barrabes.biz

- No obstante lo anterior, INNOVA NEXT, S.L.U. (como organizador de MAÑANA) será responsable de tratamiento de los datos personales relacionados con las solicitudes de participación, de conformidad con las obligaciones contenidas en el contrato suscrito entre la IFEMA e INNOVA NEXT, S.L.U.
- La mecánica de la convocatoria exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, MAÑANA quedaría liberada respecto de los casos concretos, del buen fin de la convocatoria y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios de la promoción.
- MAÑANA no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, la MAÑANA no se hace responsable de no poder contactar con los posibles aceptados para comunicarles su participación.
- El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la iniciativa MAÑANA, que se pueda utilizar su nombre a los efectos de dar a conocer los proyectos participantes y sin que se genere remuneración alguna a su favor.
- El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la iniciativa MAÑANA, que se pueda utilizar su imagen en el marco de esta iniciativa por cualquier medio y exclusivamente con fines corporativos, publicitarios y promocionales, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a su favor.
- MAÑANA se reserva el derecho de anular la presente convocatoria o suspenderla, o bien cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases.
- MAÑANA se reserva el derecho a dar de baja a aquellos proyectos cuyos representantes/promotores no asistan a las distintas actividades ni colaboren para obtener el máximo aprovechamiento de los recursos puestos a su disposición, tanto humanos como materiales, por parte de MAÑANA en el marco de este programa.
- MAÑANA descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas. Asimismo, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de las presentes bases por parte de los participantes, dará lugar a la baja automática de los participantes.
- Los gastos de desplazamiento y alojamiento de los participantes al lugar del evento MAÑANA y cualquier otra actividad en que consista el programa no correrán de cuenta de MAÑANA.
- Los participantes, podrán ser beneficiarios de otro programa siempre y cuando no entre en conflicto de intereses y el fundador se haga responsable de cumplir sus obligaciones con el

evento MAÑANA. Por lo tanto, la participación en otro programa deberá ser informada a la organización de MAÑANA.

- Los participantes declaran conocer y aceptar en lo que les sea aplicable la Normativa de Participación de Expositores de IFEMA: Normas Generales de Participación de IFEMA y Normas Específicas de la Feria, que están a su disposición, en todo momento, en la web de IFEMA www.ifema.es, en el espacio de información a Expositores.

Derechos de propiedad industrial e intelectual

Al presentar las solicitudes, los startups garantizan que:

- Los proyectos son originales de sus autores y/o tienen libre disposición de los mismos.
- Tienen plena capacidad jurídica y de obrar para formar parte de la convocatoria y que su participación no infringe norma alguna de cualquier índole.
- Los participantes aceptan por la mera participación en la presente convocatoria que las obras o creaciones que puedan surgir de los Proyectos se ajustan al contenido del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril ("LPI"), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- El participante autoriza a MAÑANA a subir a su web el resumen de proyectos, y acepta que los visitantes de la página web de MAÑANA tengan acceso a dicha información de acuerdo con las condiciones de uso de dicha web.
- El participante autoriza el uso por MAÑANA del nombre y título de su proyecto, sin límite temporal, para ser mencionado en la página web o para cualesquiera acciones o eventos relacionados de alguna manera con MAÑANA, así como para su reflejo en los archivos históricos y soportes de diversa índole de MAÑANA y del evento.
- MAÑANA no reclama propiedad alguna sobre la información ofrecida o cualquier propiedad industrial o intelectual que pueda contener. El participante no cede a MAÑANA los derechos de propiedad industrial o intelectual derivados de los proyectos.
- El participante acepta que nada en estas bases le autoriza o da derecho a utilizar los derechos de propiedad industrial de MAÑANA como, en particular, marcas o logos.

Publicación y aceptación de las bases

Las bases de la presente convocatoria están publicadas en la web de MAÑANA www.mananaempiezahoy.es quedando a la libre disposición de los participantes.

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en la convocatoria implica la total aceptación de las presentes bases. La manifestación en contrario por parte del participante implicará la exclusión de éste de la convocatoria y MAÑANA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Consultas y resolución de dudas

Para realizar consultas o resolver dudas relacionadas con el evento MAÑANA o con la presentación de proyectos, podrá hacerlo vía correo electrónico a colabora@mananaempiezhoy.es

Anexo 1: Compromiso de participación (evento MAÑANA 2019)

D./Dña. _____, con DNI _____, en calidad de _____ de la empresa o startup _____, con domicilio en _____, ME COMPROMETO A:

- Participar en el evento de MAÑANA 2019, de acuerdo con las bases de participación, asistiendo al espacio cedido en horario de mañana (de 10 a 14h) o tarde (de 15 a 19h) y colaborando para obtener el máximo aprovechamiento de los recursos puestos a mi disposición, tanto humanos como materiales por parte de MAÑANA en el marco de este evento.
- Comunicar al equipo organizador de MAÑANA la participación en eventos o medios de comunicación, durante la vigencia del Encuentro de lanzamiento.

Asimismo, mediante la presente, CERTIFICO:

- Que la empresa que represento se encuentra al corriente de las obligaciones Tributarias y de la Seguridad Social.

Otra información de interés:

Teléfono:

Email:

URL:

Twitter:

Facebook:

LinkedIn:

Twitter Pitch:

Emblema o slogan:

En _____ a ____ de _____ de 2019.

Fdo.:

**∞
mañana**

ADENDA ALAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE STARTUPS DE MAÑANA EMPIEZA HOY

Mañana, acogiéndose a lo establecido en el apartado de "Reservas y limitaciones" de las bases, en el que literalmente se establece que *" MAÑANA se reserva el derecho de anular la presente convocatoria o suspenderla, o bien cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases."*, viene a modificar las referidas bases en virtud de la presente adenda, en los siguientes términos y condiciones:

1. En el apartado de las bases ("Requisitos para participar en MAÑANA 2019(...) El período de presentación de solicitudes estará abierto entre el **10 de abril y el 8 de mayo de 2019, ambos inclusive.**) se modifica para ampliar el plazo, por lo que dicho apartado queda redactado de la siguiente forma:

"Requisitos para participar en MAÑANA 2019 (...) El periodo de presentación de solicitudes estará abierto entre el 10 de abril y el 20 de mayo de 2019."

2. En el apartado de las bases ("Fases del programa" de las bases, Fecha límite para recepción de solicitudes: 8 de mayo) se modifica para ampliar el plazo, por lo que dicho apartado queda redactado de la siguiente manera:

"Fecha límite para recepción de solicitudes: 20 de mayo de 2019."

3. En el apartado de las bases ("Fases del programa" de las bases, Baremación solicitudes: del 13 al 20 de mayo) se modifica para ampliar el plazo de baremación, en consonancia con la ampliación del punto 1 de la presente adenda, por lo que dicho apartado queda redactado:

"Baremación de solicitudes: del 21 al 24 de mayo de 2019."

4. En el apartado de las bases ("Fases del programa" de las bases, Comunicaciones seleccionadas/no seleccionadas: 21 de mayo) se modifica para ampliar el plazo, en consonancia con la ampliación del punto 1 de la presente adenda, por lo que dicho apartado queda redactado de la siguiente forma:

"Comunicaciones seleccionadas/no seleccionadas: 27 de mayo de 2019"

5. En el apartado de las bases ("Fases del programa" de las bases, Comunicaciones seleccionadas (...) Por su parte, las startups no seleccionadas también recibirán la comunicación vía email el 21 de mayo, y quedan en un lista de espera.) se modifica para ampliar el plazo, en consonancia con la ampliación del punto 1 de la presente adenda, por lo que dicho apartado queda redactado de la siguiente forma:

"Por su parte, las startups no seleccionadas también recibirán la comunicación vía email el 27 de mayo, y quedan en un lista de espera"

Salvo en lo expresamente previsto en la presente adenda y en las modificaciones acordadas o que pudieran acordarse en virtud de la misma, las bases de la promoción a la que se incorpora permanecerán inalteradas y plenamente vigentes en todos sus términos y condiciones.

Madrid, a 8 de mayo de 2019